CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO No. Contrato CO1.PCCNTR.8326771 de 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA - REGIONAL VALLE – CENTRO NACIONAL DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA INDUSTRIA.
CONTRATO	MANTENIMIENTO BIENES MUEBLES
CONTRATO No	CO1.PCCNTR.8326771 DE 2025
OBJETO	MANTENIMIENTO BIENES - CONTRATAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y MAQUINARIA PARA EL TECNOPARQUE NODO VALLE (LOTE 2, 3 Y 4)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	16/09/2025
FECHA DE INICIO	19/09/2025
PLAZO INICIAL	2 MESES
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	19/11/2025
RAZÓN SOCIAL	CONSORCIO NMTX 2025
CC o NIT	901968681-9
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	JUAN DIEGO RODRIGUEZ GONZALEZ
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	1001171712
LUGAR DE EJECUCIÓN	Santiago de Cali
VALOR INICIAL	$ 52.717.500
FORMA DE PAGO	**UNICO PAGO**
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	16425 del 08/08/2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	121225 del 17/09/2025
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	$ 52.717.500
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	10/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	NA
VALOR TOTAL PAGADO	$ 52.717.500

<table>
<tr><td>VALOR TOTAL EJECUTADO</td><td>$ 52.717.500</td></tr>
<tr><td>SUPERVISOR</td><td>JORGE ENRIQUE MORENO SERRANO</td></tr>
<tr><td>APOYO A LA SUPERVISIÓN</td><td>NO APLICA</td></tr>
<tr><td>APOYO A LA SUPERVISIÓN</td><td>NO APLICA</td></tr>
<tr><td>MODIFICACIÓN No. 1</td><td>Fecha de la suscripción: 19/11/2026
Fecha de aprobación de pólizas:

<table><tr><th colspan="2">GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO</th></tr><tr><td>ASEGURADORA</td><td>Seguros del Estado</td></tr><tr><td>NRO. DE PÓLIZA</td><td>21-44-101480243</td></tr><tr><td>CERTIFICADO O ANEXO</td><td>1</td></tr><tr><td>FECHA EXPEDICIÓN</td><td>20/11/2025</td></tr><tr><td>FECHA APROBACIÓN</td><td>20/11/2025</td></tr></table>
Relacione lo que se modificó:

Prorroga 1.

“El plazo de ejecución del contrato será Ochenta y un (81) días, sin excederse del 10 de diciembre de 2025; plazo que se contabilizará a partir de la expedición del registro presupuestal, la aprobación de la garantía”</td></tr>
<tr><td>CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO</td><td>16425 del 08/08/2025</td></tr>
<tr><td>CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO</td><td>130125 del 17/09/2025</td></tr>
<tr><td>SUSPENSIÓN</td><td>NA</td></tr>
<tr><td>CESIÓN DE CONTRATO</td><td>NA</td></tr>
<tr><td>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN</td><td>NA</td></tr>
<tr><td>FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN</td><td>NA</td></tr>
</table>

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del Contrato CO1.PCCNTR.8326771 de 2025, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. a) Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.	El objeto del Contrato se cumplió bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación. Se recibió el equipo, lo cual se evidencia en el anexo al contrato, acta de recibo y formato acta de recibo a satisfacción.	• Anexo al Contrato CO1.PCCNTR.8326771 de 2025. • Acta de recibo a satisfacción expedido por el TPNV, del servicio de mantenimiento de la ruteadora CNC, el microscopio electrónico de barrido y la maquina universal de ensayos mecánicos. • Informes expedidos por el Contratista, del servicio de mantenimiento de la ruteadora CNC, el microscopio electrónico de barrido y la maquina universal de ensayos mecánicos. • Certificado de Recibo a Satisfacción- del Contrato CO1.PCCNTR.8326771 de 2025.
2. b) Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta. 4.	El Contratista cumplió con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	• Anexo al Contrato CO1.PCCNTR.8326771 de 2025. • Acta de recibo a satisfacción expedido por el TPNV, del servicio de mantenimiento de la ruteadora CNC, el microscopio electrónico de barrido y la maquina universal de ensayos mecánicos. • Informes expedidos por el Contratista, del servicio de mantenimiento de la ruteadora CNC, el microscopio electrónico de barrido y la maquina universal de ensayos mecánicos.
3. Los mantenimientos de la maquinaria los equipos deben ser realizados en cumplimiento de las actividades solicitadas y deben incluir los insumos, repuestos y entregables requeridos.	Los mantenimientos de la maquinaria y equipos se realizaron en cumplimiento de las actividades solicitadas e incluyendo insumos, repuestos y los entregables requeridos.	• Anexo al Contrato CO1.PCCNTR.8326771 de 2025. • Acta de recibo a satisfacción expedido por el TPNV, del servicio de mantenimiento de la ruteadora CNC, el microscopio electrónico de barrido y la maquina universal de ensayos mecánicos. • Informes expedidos por el Contratista, del servicio de mantenimiento de la ruteadora CNC, el microscopio electrónico de barrido y la maquina universal de ensayos mecánicos.
4. Los mantenimientos de los equipos deben tener anexo el informe del servicio de mantenimiento, el cual debe incluir: a) el estado inicial del equipo intervenido, b). las actividades realizadas, c) las pruebas realizadas, d) los insumos o repuestos utilizados, e) las recomendaciones de uso, f) las fichas técnicas de insumos y repuestos. g) los servicios posteriormente requeridos, h) el informe de mantenimiento de cada máquina debe contener el registro fotográfico del antes, durante y después de cada ítem, en el caso de los elementos nuevos instalados, realizar un registro fotográfico de desmontaje del elemento montado actualmente, fotografía del elemento nuevo a montar y del elemento ya montado.	Adicional a los mantenimientos de la maquinaria y equipos, se entregaron los informes del servicio de mantenimiento.	• Anexo al Contrato CO1.PCCNTR.8326771 de 2025. • Acta de recibo a satisfacción expedido por el TPNV, del servicio de mantenimiento de la ruteadora CNC, el microscopio electrónico de barrido y la maquina universal de ensayos mecánicos. • Informes expedidos por el Contratista, del servicio de mantenimiento de la ruteadora CNC, el microscopio electrónico de barrido y la maquina universal de ensayos mecánicos.

e) Entregar la maquinaria y/o equipos operando con toda funcionalidad y capacidad.	Se tiene previsto entregar la maquinaria y/o equipos operando con la funcionalidad y capacidad.	• Anexo al Contrato CO1.PCCNTR.8326771 de 2025. • Acta de recibo a satisfacción expedido por el TPNV, del servicio de mantenimiento de la ruteadora CNC, el microscopio electrónico de barrido y la maquina universal de ensayos mecánicos. • Informes expedidos por el Contratista, del servicio de mantenimiento de la ruteadora CNC, el microscopio electrónico de barrido y la maquina universal de ensayos mecánicos.
f) Presentar el informe de mantenimiento realizado, que incluya las actividades contratadas y las recomendaciones de operación.	Se entrego el informe de mantenimiento realizado, que incluya las actividades contratadas y las recomendaciones de operación.	• Anexo al Contrato CO1.PCCNTR.8326771 de 2025. • Acta de recibo a satisfacción expedido por el TPNV, del servicio de mantenimiento de la ruteadora CNC, el microscopio electrónico de barrido y la maquina universal de ensayos mecánicos. • Informes expedidos por el Contratista, del servicio de mantenimiento de la ruteadora CNC, el microscopio electrónico de barrido y la maquina universal de ensayos mecánicos.
g) El contratista debe realizar el mantenimiento de la maquinaria y equipos cumpliendo a cabalidad las actividades contratadas y, en especial, la maquinaria y/o equipos trabajando a plena funcionalidad y capacidad. El suministro debe incluir, sin costo adicional para el SENA, la entrega de la maquinaria y/o equipos en forma completa, con repuestos y accesorios originales y la correspondiente información.	Se realizó el mantenimiento de la maquinaria y equipos cumpliendo a cabalidad las actividades contratadas y, en especial, la maquinaria y/o equipos trabajando a plena funcionalidad y capacidad. Se incluyeron, sin costo adicional para el SENA, la entrega de la maquinaria y/o equipos en forma completa, con repuestos y accesorios originales y la correspondiente información.	• Anexo al Contrato CO1.PCCNTR.8326771 de 2025. • Acta de recibo a satisfacción expedido por el TPNV, del servicio de mantenimiento de la ruteadora CNC, el microscopio electrónico de barrido y la maquina universal de ensayos mecánicos. • Informes expedidos por el Contratista, del servicio de mantenimiento de la ruteadora CNC, el microscopio electrónico de barrido y la maquina universal de ensayos mecánicos.
Presentar factura de venta por el equipo.	El Contratista entregó la factura de servicio de mantenimiento de la maquinaria y equipo.	Factura de Venta No. FE 3

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	Seguros del Estado
NRO. DE PÓLIZA	21-44-101480243 (ID de la Garantía: CO1.WRT.17944257)
CERTIFICADO O ANEXO	0
FECHA EXPEDICIÓN	18/09/2025

FECHA APROBACIÓN	19/09/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento del Contrato.	18/09/2025	19/05/2026	$ 21.087.000
Salarios y prestaciones sociales.	18/09/2025	19/11/2028	$ 2.635.875
Calidad del servicio.	18/09/2025	19/05/2026	$ 26.358.750

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. 1 se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del Estado		
NRO. DE PÓLIZA	21-44-101480243 (ID de la Garantía: CO1.WRT.18442464)		
CERTIFICADO O ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	20/11/2025		
FECHA APROBACIÓN	20/11/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento del Contrato.	18/09/2025	10/06/2026	$ 21.087.000
Salarios y prestaciones sociales.	18/09/2025	10/12/2028	$ 2.635.875
Calidad del servicio.	18/09/2025	10/06/2026	$ 26.358.750

3.2 Cumplimiento del objeto

De acuerdo con el objeto del Contrato CO1.PCCNTR.8326771 de 2025. “Contratar Compra de Equipo Ruteador CNC para el Tecnoparque Nodo Valle”, el Contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones e hizo entrega del equipo, cuyas especificaciones son las siguientes:

Equipo	Ruteadora CNC.	**Tipo**	
Marca	SENFENG	**Modelo**	CNC 9060
		Numero inventario	92304873
Equipo	Microscopio Electrónico de Barrido	**Tipo**	SEM con recubridor / sputering y de sistema de vacío.
Marca	Jeol	**Modelo**	JCM 5000
Numero serial:	MP12120041	**Numero inventario**	92302257

Equipo	Maquina Universal de Ensayos Mecánicos.	**Tipo**	Maquina Universal de Ensayos Mecánicos.
Marca	Hung ta	**Modelo**	HT 2402
Numero serial:	4435	**Numero inventario**	92302251

No se presentaron procesos de imposición de multas o declaratoria de incumplimientos.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Se dio cumplimiento a las obligaciones contenidas en el anexo del contrato en lo referente al cumplimiento de las políticas de la entidad: ambientales, seguridad y salud en el trabajo, energéticas y demás, se cumplieron con los requisitos contenidos en el anexo del contrato. Se anexa evidencias de cumplimiento SIGA en SECOP II, en carpeta evidencias GC_901968681_121225_DIC_2025.

3.4 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe se certifica, como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros, ni sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el 15 de diciembre del 2025 por parte del Representante Legal se certificó que CONSORCIO NMTX 2025, identificado con NIT. 901.968.681-9, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación del supervisor el 19/09/2025.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Con respecto de la liquidación del Contrato CO1.PCCNTR.8326771, en el anexo de este se estableció: "**LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.** El presente contrato no será objeto de liquidación debido a que el mismo no cumple con los requisitos legales establecidos para el efecto, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 60 de la ley 80 de 1993.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

En atención a lo preceptuado en el numeral 4 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y de conformidad con lo establecido en el negocio jurídico me permito informar al Ordenador del gasto que los equipos Ruteadora CNC, Microscopio Electrónico de Barrido y Maquina Universal de Ensayos Mecánicos, adquiridos por el Servicio Nacional de Aprendizaje para el Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria – Tecnoparque Nodo Valle, deben tener asignados recursos anualmente para contratar el mantenimiento preventivo periódico y correctivo, cuando sea necesario.

Teniendo en cuenta las recomendaciones del fabricante de que los equipos deben tener mantenimiento preventivo permanente (anual) y correctivo cuando sea necesario, como se ha realizado por el Contratista "Consorcio Nanometrix 2025" y reportado en los informes de mantenimiento ST-MA-25-0113 CNC, ST-MA-25-0114 SEM y ST-MA-25-0115 Universal

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

El 29 de diciembre del 2025 se expidió la Relación de pago de SIIF del Contrato nro. CO1.PCCNTR.8326771, cuyo valor total pagado es de $ 52,717,500.00

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
542685125	29/12/2025	$ 8.417.079,83
542712725	29/12/2025	$ 44.300.420,17

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$ 52,717,500.00
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$ 0
Valor de las reducciones	$ 0
Valor final del negocio jurídico	$ 52,717,500.00
Valor ejecutado	$ 52,717,500.00
Valor pagado	$ 52,717,500.00
Valor por pagar	$ 0,00
Valor para liberar	$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma el 9 de febrero de 2026.

Jorge Enrique Moreno Serrano

Jorge Enrique Moreno Serrano
Supervisor del Contrato CO1.PCCNTR.8326771 de 2025

Elaboró: Jorge Enrique Moreno Serrano, Profesional G10

Anexos: Reporte de pago del contrato
Observación Anexos: En la plataforma SECOP II, se encuentra toda la documentación asociada a la ejecución del contrato, entre estos, el último comprobante de pago de seguridad social, el certificado de recibo a satisfacción y la designación de las supervisiones